



069 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Marcela Garrido Torres, Cédula de Identidad N° 11.374.363-8, para realizar venta de churrascas, sandías, tomates, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017 en Loma de Las Tortillas (frente a los canastos) Villa Alegre.
2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar venta de churrascas, sandías, tomates durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017 en Loma de Las Tortillas (frente a los canastos), siendo su vencimiento el 31 de marzo de 2017.
2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.
3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.”**


CÉSAR MORALES RAMÍREZ
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
ALCALDE (S)

GSS/CMR/VSP/sos.